



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001483-02, PE/001484-02, PE/001485-02, PE/001486-02, PE/001487-02, PE/001488-02 y PE/001489-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001483	Medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León para informar a los vecinos de León y San Andrés del Rabanedo de los cambios de ruta causados por las obras de la Avenida de Palencia a la altura de la estación de ferrocarril de León.
001484	Conocimiento de la Consejería de Fomento de las constantes averías de los vehículos de las líneas del transporte metropolitano de León debido a que son vehículos demasiado antiguos.
001485	Si la Consejería de Fomento va a implantar algún remedio para mejorar los vehículos del transporte metropolitano de León.
001486	Si la Consejería de Fomento tiene previsto cambiar las frecuencias del servicio de transporte público para que ajusten al tiempo real.
001487	Si la Consejería de Fomento es consciente de que la línea de autobús del Centro de Referencia Estatal con Personas con Discapacidad solo tiene espacio para dos sillas de ruedas.
001488	Si la Consejería de Fomento tiene pensados remedios para arreglar el mal funcionamiento del servicio de transporte público que ha registrado un gran número de incidencias en la localidad de San Andrés de Rabanedo.
001489	Si la Consejería de Fomento tiene planteado dar explicaciones o pedir disculpas a los vecinos de San Andrés del Rabanedo por su negligente gestión.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1001483 a 1001489 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas al servicio de transporte metropolitano de León.

En el momento en el que se informó del comienzo de las obras en la Avenida de Palencia, se colocó información en todos los autobuses sobre los recorridos alternativos por causa de las obras, tanto en los autobuses que dan servicio al municipio de San Andrés del Rabanedo, como en el resto de autobuses que dan servicio a otros municipios del alfoz y en los autobuses urbanos de León, informándose, entre otros, al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Todos los vehículos cuentan con la edad exigida para la realización de los servicios de transporte regular a los que están adscritos, llevándose a cabo trabajos de taller y planes de mantenimiento para garantizar la máxima seguridad, en concreto en los vehículos que realizan servicios de transporte en el municipio de San Andrés del Rabanedo durante el periodo 01/01/2019 a 31/12/2019.

Salvo por motivo de obras en el municipio de León o en alguno de los municipios del alfoz o incidencias en los recorridos de algunas líneas, se cumple con los horarios establecidos de manera regular, realizándose expediciones de refuerzo desde hace más de un año en las líneas de San Andrés de Rabanedo y sin que se hayan recibido propuestas de cambio de frecuencias por parte de ningún Ayuntamiento, ni se haya puesto en conocimiento en la última Comisión Técnica del Transporte Metropolitano de León celebrada el 22 de noviembre de 2019.

Los vehículos urbanos tienen configuración para una o dos plazas PMR y plataforma de acceso, siendo las configuraciones habituales en todos los autobuses urbanos. Cualquier otra configuración con más plazas PMR se utiliza en vehículos adaptados para realizar servicios de uso especial.

No se tiene constancia de “un gran número incidencias en la localidad de San Andrés de Rabanedo”, ni por reclamaciones recibidas, ni comunicaciones realizadas desde el Ayuntamiento informando de tal extremo, ni se ha puesto de manifiesto en la última “Comisión Técnica del Transporte Metropolitano de León celebrada el 22 de noviembre de 2019.

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.